PRESENTACIÓN





Contienen estas páginas un resumen de la actividad de la Institución durante 2017 en defensa y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia en Andalucía. Damos cuenta de las distintas actuaciones emprendidas en dicho periodo de tiempo y tratamos de ofrecer también una visión general de la situación de las personas menores de edad en nuestra Comunidad Autónoma.

Todos estos pormenores se explicitan en el contenido del presente documento que, en líneas generales, mantiene la estructura y sistemática del año anterior, posibilitando un seguimiento

ordenado de los distintos aspectos que se tratan en el mismo, así como de los resultados de esta gestión a través de los correspondientes cuadros estadísticos.

El Informe comienza con un análisis cuantitativo que aporta datos, cifras y parámetros relativos a la población menor de edad, su educación, salud, sistema de protección y actuaciones judiciales en asuntos de menores. Un año más hemos de agradecer la inestimable colaboración del Observatorio para la Infancia en Andalucía en la elaboración de este apartado.

El relato pormenorizado de la actividad de la Defensoría a partir de las quejas tramitadas y de las consultas recibidas se plasma en el capítulo 3. Han sido 3.675 las actuaciones totales en este ejercicio, de las cuales 1.467 se refieren a quejas, y 2.208 a consultas. De este modo, se describen los problemas planteados por la ciudadanía a través de las

quejas o las actuaciones iniciadas de oficio, las respuestas obtenidas de las Administraciones, y las resoluciones emitidas por la Institución. Las consultas formuladas, las materias tratadas y la información proporcionada constituyen también una parte sustancial del capítulo.

Continúa el documento, en su capítulo 4, describiendo la actividad institucional en su propósito de acercamiento a la ciudadanía, con especial relevancia a niños, niñas y jóvenes. Recoge la presencia de la Institución en foros, conferencias, jornadas y debates relacionados con el complejo mundo de la infancia y adolescencia. Una parte significativa de la labor institucional se ha desarrollado con el propio Parlamento que ha requerido la presencia de la Defensoría en diversas comisiones para expresar su criterio sobre proyectos normativos cuyo contenido incidía directa o indirectamente en los derechos de los menores.

En el capítulo 5 se describe la actividad de promoción y divulgación de derechos, con mención al trabajo del Consejo de participación de menores de la Institución denominado "e-Foro de Menores", recogiendo interesantes sugerencias de sus componentes para conocimiento de la sociedad. También destacamos las acciones programadas para la celebración del Día de la Infancia, en especial el Premio del Defensor del Menor de Andalucía, que en 2017 ha celebrado ya la X Edición.

Viene siendo práctica habitual que la Memoria incida en aquellos asuntos que mayor relevancia social o actualidad han tenido a lo largo del ejercicio. Uno de los fenómenos más destacado en 2017 ha sido el sustancial incremento de la llegada a Andalucía de adolescentes sin compañía de persona adulta procedentes del continente africano. Bajo el título «El otro rostro de la inmigración: Menores no acompañados y Jóvenes inmigrantes extutelados» en el capítulo 6 analizamos los problemas a los que se enfrentan estos chicos, así como las respuestas que están recibiendo de los poderes públicos.

Concluye el documento con un anexo estadístico que contiene datos de interés que ayudan a comprender, desde una vertiente cuantitativa, la dimensión de nuestra actividad como Defensor del Menor.

Aquí está nuestro trabajo durante 2017. Un año en el que los datos macroeconómicos señalan que estamos saliendo de esa crisis económica que ha sumido a una parte de nuestra infancia en un pozo de pobreza y riesgo de marginación. Si ello es así, si es verdad que la recuperación económica ha comenzado a despegar, y que las administraciones no se ven compelidas a congelar o suprimir partidas presupuestarias, en estos momentos debemos fijar la mirada prioritariamente en la atención de los niños.

Corresponde poner término al retroceso de las políticas de protección social, que tan negativamente han incidido en los indicadores de pobreza infantil. Es necesario frenar la reducción del gasto social en infancia, tanto en prestaciones como en servicios, con el objetivo de reducir las tasas de pobreza infantil e incrementar el bienestar de los menores y sus familias.

En esta Institución encontrará siempre la ciudadanía una aliada, por compleja y difícil que sea la situación que viven los niños y niñas en Andalucía, para hacer eficaces el ejercicio de los derechos de este sector especialmente vulnerable de nuestra sociedad.

Andalucía, marzo de 2018

Jesús Maeztu Gregorio de Tejada Defensor del Menor de Andalucía Defensor del Pueblo Andaluz